

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10688**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 574/12 se ha dictado en fecha catorce de enero de dos mil trece auto de declaración de concurso del deudor Grusinto, S.L., con CIF B 40006504, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torreiglesias (Segovia), C/ Losana, 14.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por el Administrador Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado el Abogado don Javier Díaz-Gálvez de la Cámara, con DNI 1390021-Q y domicilio en Segovia, C/ Cañuelos, número 25, y teléfono 649880117 y correo electrónico concurso.grusinto@dlapiper.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 19 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013485-1